

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

Servicio Regional de Empleo y Formación

5498 Extracto de la Resolución 10 de noviembre de 2025 de declaración de disponibilidad de crédito adicional y su afectación a la convocatoria del año 2025 para la concesión de subvenciones del Programa Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social, Subprograma Empleo Público Local.

BDNS (Identif.): 828873

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/828873>)

Con fecha 30 de abril de 2025 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el extracto de la Resolución de 24 de abril de 2025 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2025 para la concesión de subvenciones del Programa Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social, subprograma Empleo Público Local.

Al concurrir las circunstancias establecidas en el artículo 2.2 de la citada resolución, relativas a la ampliación del crédito disponible para la misma, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, mediante la Resolución, de 10 de noviembre de 2025, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de declaración de disponibilidad de crédito adicional y su afectación a la convocatoria del año 2025 para la concesión de subvenciones del Programa Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social, subprograma Empleo Público Local, se ha acordado:

Primero. Declarar disponible un crédito adicional de 391.516,05 euros que, una vez afectado a la citada convocatoria, supone un crédito total para la ejecución de esta de 1.969.113,05 euros.

Segundo. La presente resolución no implica la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Murcia, 10 de noviembre de 2025.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Pilar Valero Huéscar.